

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA DE SORIA**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos28.000	Gastos de personal60.000
Impuestos indirectos4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios77.400
Tasas y otros ingresos.....46.100	Transferencias corrientes23.500
Transferencias corrientes54.500	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales62.800	Inversiones reales155.000
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS315.900
Transferencias de capital120.500	
TOTAL INGRESOS315.900	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.**

1. Secretario-Interventor.

b) Personal laboral.

1. Administrativo.

La Póveda de Soria, 16 de mayo de 2022.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

1224

BOPSO-67-10062022